

Anexo 112

	FORMATO DEL ARCHIVO : 0331 FUENTE : CUSTODIOS	PROCESO : FINANCIERO ACTUALIZACIÓN :
---	--	---

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO			
Información de Tipo Agregada. - Este archivo contiene los catálogos de información para la identificación de atributos de las posiciones de los mandatos reportados en el formato 0330			
PERIODICIDAD DE ENVÍO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	LONGITUD DEL REGISTRO	HORARIO DE TRANSMISIÓN
SEMANAL	Desde el último día hábil de la semana anterior hasta el primer día hábil de la semana en curso.	103	17:00 Hrs. del último día hábil de la semana previa hasta las 10:00 Hrs. del primer día hábil de la semana en curso.

ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" ¹ .
2	Número de Registros		N	10	0	4	13	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado ¹ .
3	Tamaño del Registro		N	3	0	14	16	Número de caracteres por registro = Constante "103" ¹ .
4	Tipo de Archivo		N	4	0	17	20	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0331" ¹ .
5	Tipo de Entidad		N	3	0	21	23	Clave del Tipo de Entidad Siefore de acuerdo al "Catálogo de Tipos de Entidades" anexo ¹ .
6	Entidad		N	3	0	24	26	Clave de Entidad Siefore a nombre de quien se reporta la Información de acuerdo al "Catálogo de Entidades Siefores", anexos ¹ .
7	Subtipo de Entidad		N	3	0	27	29	Clave del Subtipo de Entidad de quien se reporta la Información de acuerdo al "Catálogo de Subtipos de Entidades Siefores", anexos ¹ .
8	Fecha de Información		F	8	0	30	37	Fecha de operación que se reporta ³ .
9	Espacios en blanco		AN	66	0	38	103	Vacios ⁵ .

SUBENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "101" ¹ .
2	Identificador Mandatario		AN	7	0	4	10	Se deberá reportar el nombre descriptivo del Mandatario definido por la Administradora. Deberá corresponder a la información reportada en el campo "Emisora" del formato de transmisión 0300 "Detalle 3" ⁴ .
3	Consecutivo Mandato		AN	7	0	11	17	Deberá ser un consecutivo definido por la Administradora el cual se incrementará para cada mandato contratado con un mismo mandatario. Deberá corresponder a la información reportada en el campo "Serie" reportado por la Siefore en el formato de transmisión 0300 "Detalle 3" ⁴ .
4	Clase de Inversión tercerizada		AN	10	0	18	27	Se deberá reportar el indicador de clase de activo sobre el que operará el mandato según el catálogo "Clase de Inversión Tercerizada". Deberá corresponder a la información reportada en el campo "Consecutivo" del formato de transmisión 0300 "Detalle 3" ⁴ .

Anexo 112

	FORMATO DEL ARCHIVO : 0331 FUENTE : CUSTODIOS	PROCESO : FINANCIERO ACTUALIZACIÓN :
---	--	---

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones	
5	País del Mandatario		N	2	0	28 29	Se identificará el país de origen del mandatario conforme al catálogo de Países ¹ .
6	Fecha de Concertación del Mandato		F	8	0	30 37	Se deberá reportar la fecha en que se pactó el mandato ³ .
7	Espacios en blanco		AN	66	0	38 103	Vacios ⁵ .

DETALLE(S)

En las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión de las Siefors y las disposiciones de carácter general en materia financiera se presentan las metodologías requeridas para elaborar cálculos de exposición a Renta Variable y de exposición a Mercancías. En ellas se establece que para obtener la exposición total de un portafolio se deben compensar las exposiciones individuales cortas y largas sobre cada acción o mercancía a la cual se tiene exposición de manera individual. Derivado de esto, la exposición delta de todas aquellas posiciones de derivados sobre índices o sobre vehículos que replican índices, así como las posiciones en directo de vehículos que replican índices, deberán ser segregadas en todas las acciones y mercancías que componen a los índices que funcionan como subyacentes o como objeto de réplica para vehículos. Es por esto que se diseñaron dos Detalles Catálogo con la información necesaria para poder realizar esta compensación de exposiciones.

El "Detalle 1" contiene las acciones y mercancías sobre las cuales el mandato tiene exposición ya sea a través de posiciones en directo o derivados, e independientemente de si la exposición se toma de manera directa a través de inversiones sobre estos elementos, o de manera indirecta a través de inversiones en índices que los contengan. Contiene también a todos los índices sobre los cuáles el mandato tiene exposición a través de posiciones en directo sobre vehículos que los replican o a través de derivados sobre los índices o sobre los vehículos que los replican.

Al interior de este detalle catálogo cada uno de estos elementos deberá ser definido de manera única a través de la asignación de un identificador único "ID elemento de exposición a Renta Variable o Mercancías", de tal manera que no será necesario integrar más que una sola vez a una determinada acción independientemente de si la exposición a la misma se toma, de manera simultánea, a través de posiciones en directo en la acción y a través de uno o varios índices y/o vehículos que replican índices que la contengan dentro de su composición.

En segundo lugar, se encuentra el "Detalle 2" en donde se tendrán que dar las reglas de asociación entre todos los índices sobre los cuales el mandato tiene exposición y las acciones o mercancías que los componen así como los pesos o ponderaciones de cada uno de estos elementos en la composición de cada Índice.

Finalmente el "ID elemento de exposición a Renta Variable o Mercancías" deberá ser usado en el formato de transmisión 0330 a lo largo de los Detalles 1 a 5 en caso de que las posiciones del mandato ahí reportadas abran exposición a Renta Variable o Mercancías como sigue:

- Para posiciones en directo sobre acciones o instrumentos derivados cuyo subyacente sea la acción, se deberá reportar el "ID elemento de exposición a Renta Variable o Mercancías" de la acción contenido en el catálogo del "Detalle 1" del presente formato.
- Para posiciones en directo sobre vehículos que replican índices, en derivados cuyos subyacentes sean índices, o en derivados cuyos subyacentes son vehículos que replican índices, se deberá reportar el "ID elemento de exposición a Renta Variable o Mercancías" del índice contenido en el catálogo del "Detalle 1" del presente formato.

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACIÓN DEL CATÁLOGO CORRESPONDIENTE A TODOS LOS ELEMENTOS DE RENTA VARIABLE O MERCANCIAS (ACCIONES, MERCANCIAS E ÍNDICES) QUE SERÁN REQUERIDOS EN LOS DETALLES 1 A 5 DEL FORMATO DE TRANSMISIÓN 0330 ASÍ COMO EN EL DETALLE 2 DEL PRESENTE FORMATO.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones	
				Ent. Dec.	De: A:		
1	Tipo de Registro		N	3	0	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" ¹ .

Anexo 112

	FORMATO DEL ARCHIVO : 0331 FUENTE : CUSTODIOS	PROCESO : FINANCIERO ACTUALIZACIÓN :
---	--	---

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DEL CATALOGO CORRESPONDIENTE A TODOS LOS ELEMENTOS DE RENTA VARIABLE O MERCANCIAS (ACCIONES, MERCANCIAS E INDICES) QUE SERAN REQUERIDOS EN LOS DETALLES 1 A 5 DEL FORMATO DE TRANSMISION 0330 ASI COMO EN EL DETALLE 2 DEL PRESENTE FORMATO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones		
2	ID elemento de exposición a Renta Variable o Mercancías		AN	10	0	4	13	Se deberá reportar un identificador único para cada nuevo elemento de Renta Variable o Mercancías, este identificador deberá ser generado para cada nuevo elemento que se integre a este catálogo debido a: -Que alguna posición del mandato esté tomando exposición al elemento y se requiera del identificador para incluirse en los Detalles 1 a 5 del formato de información 0330 en el campo "ID toma de exposición a Renta Variable o Mercancías". -Que alguna posición del mandato esté tomando exposición a algún índice que contenga a este elemento y se requiera el identificador para el "Detalle 2" del presente formato de transmisión en el campo "ID acciones o mercancías" para descomponer a dicho índice. -Que exista alguna recomposición en cualquiera de los índices a los que se tenga exposición y se incorporen acciones que no existan en el catálogo. Este identificador no podrá ser reutilizado y una vez que se envíe algún elemento por primera vez tendrá que reportarse permanentemente ⁴ .
3	Nombre Descriptivo		AN	50		14	63	Indicar el nombre descriptivo del elemento de Renta Variable o Mercancía que se esté reportando dentro del catálogo ⁴ .
4	Ticker de Bloomberg del Componente de Renta Variable o Mercancía.		AN	20	0	64	83	Se deberá reportar el ticker que Bloomberg asigna al elemento de Renta Variable o Mercancía de que se trate ⁶ .
5	Ticker de Reuters del Componente de Renta Variable o Mercancía.		AN	20	0	84	103	Se deberá reportar el ticker que Reuters asigna al elemento de Renta Variable o Mercancía de que se trate ⁷ .

DETALLE 2: CONTIENE LA INFORMACION DE LA DESCOMPOSICION DE INDICES. Todos los índices reportados en el "Detalle 1" deben contar con una descomposición en todas las acciones que lo componen. (Este catálogo tiene dependencia con el Detalle 1)

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones		
				Ent. Dec.	De: A:			
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302" ¹ .
2	ID índice		AN	10	0	4	13	Se deberá anotar el identificador "ID elemento de exposición a Renta Variable o Mercancías" para cada índice contenido en el "Detalle 1" del presente formato de transmisión ⁴ .
3	ID acciones o mercancías.		AN	10	0	14	23	Se deberá anotar el identificador "ID elemento de exposición a Renta Variable o Mercancías" reportado en el "Detalle 1" del presente formato, correspondiente a cada una de las acciones que componen al índice reportado en el campo anterior ⁴ .
4	Peso del componente en el Índice.		N	3	6	24	32	En este campo se deberá anotar el ponderador en puntos porcentuales que el componente reportado en el campo 3 "ID acciones" del presente Detalle, tiene dentro de la composición del Índice reportado en el campo 2 "ID índice" al cierre de la fecha de envío de información ⁵ .
5	Espacios vacíos		AN	71	0	33	103	Vacíos ⁸ .

Otro par de medidas relevantes, además de la exposición a Renta Variable o a Mercancías que exige la agregación de posiciones y que están contenidas en las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión de las Siefiores son la concentración de inversiones por Emisor/Contraparte y la concentración de inversiones correspondientes a Entidades Relacionadas entre Sí.

Anexo 112

	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
FORMATO DEL ARCHIVO : 0331 FUENTE : CUSTODIOS	PROCESO : FINANCIERO ACTUALIZACIÓN :

Para el cómputo de la primera medida se deben considerar los instrumentos de deuda, así como las operaciones de reporte, préstamo de valores y las operaciones con derivados en donde una misma entidad funja como emisor en el caso de los instrumentos de deuda o contraparte para el resto de las operaciones. Derivado del tipo de agregación necesario para este límite, se diseñó el "Detalle 4", en donde se deberá reportar información de cada una de las entidades que funjan como emisor y/o contraparte para cada una de los instrumentos y operaciones antes mencionados y que formen parte del portafolio de inversión de cada mandato, además de las entidades que desempeñen el papel de compañía emisora de acciones, patrocinadoras de vehículos y bolsas de derivados. Al interior de este Detalle Catálogo se definirá cada una de las entidades que funjan como emisores, contrapartes, patrocinadores de vehículos y bolsas de derivados de manera única a través de la asignación de un identificador único en el campo "ID Emisor/Contraparte", de tal manera que no será necesario integrar más que una sola vez cada una de las entidades independientemente de la cantidad de posiciones asociadas a ella reportadas en los Detalles 1 a 5 en el formato 0330. Se deberá reportar este identificador único en los campos denominados "ID Emisor/Contraparte" en cada uno de los Detalles 1 a 5 del formato 0330 con la finalidad de asociar a cada posición la entidad definida en el "Detalle 4" del presente formato y que funja como emisor, contraparte, bolsa de derivados o patrocinador del vehículo.

Para el cómputo de la segunda medida, y ya habiendo asociado las posiciones a sus respectivas entidades legales, es necesario asociar las distintas entidades definidas en el "Detalle 4" del presente formato con aquellas con las que tienen algún tipo de relación por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad, o porque la situación financiera de una o varias de ellas pueda influir en forma decisiva en la de las demás, o porque la administración de dichas entidades dependa directa o indirectamente de una persona. Para este fin se diseñó el "Detalle 3" a través del cual se hace una asociación de las entidades reportadas en el "Detalle 4", para formar conjuntos de entidades que guarden algún tipo de relación como las mencionadas previamente a manera de grupos. Cabe resaltar que no será necesario generar un registro en el "Detalle 3" para aquellas entidades del "Detalle 4" que no tengan ningún tipo de relación con otras entidades.

Estas entidades agrupadoras deberán ser definidas de manera única a través de la asignación de un identificador único llamado "ID Relación de Entidades". Será por medio de este identificador y el campo homónimo previsto en el "Detalle 4", de nombre "ID Relación de Entidades", que se establecerán las reglas de asociación entre las entidades emisoras, contrapartes, patrocinadoras de vehículos y bolsas de derivados con las entidades agrupadoras contenidas en el "Detalle 3".

DETALLE 3: CONTIENE LA INFORMACION DEL CATALOGO DE RELACION DE ENTIDADES. Al interior de este detalle se deberá reportar la identificación de las compañías matriz, holding, o grupos empresariales necesarios para agrupar a los emisores o contrapartes reportados en el "Detalle 4" del presente formato, y que se encuentren relacionadas por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad, porque la situación financiera de una o varias de ellas pueda influir en forma decisiva en la de las demás, o porque la administración de dichas personas morales dependa directa o indirectamente de una persona.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "303" ¹ .
2	ID Relación de Entidades		AN	10	0	4	13	Se deberá reportar un identificador único para cada Entidad agrupadora reportada en el presente detalle y que no podrá ser reutilizado ⁴ .
3	Nombre		AN	50	0	14	63	Indicar el nombre descriptivo de la entidad grupo que relacionará a los emisores de instrumentos en posición de los mandatarios, contrapartes con los que los mandatarios tengan concertadas operaciones de reporte, de valores en préstamo y derivados, patrocinadores de vehículos y bolsas de derivados previstas en el Detalle 4 del presente formato ⁴ .
4	Espacios vacíos		AN	40	0	64	103	Vacíos ⁵ .

DETALLE 4: CONTIENE LA INFORMACION DEL CATALOGO DE EMISORES, CONTRAPARTES, PATROCINADORES DE VEHICULOS Y BOLSAS DE DERIVADOS.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "304" ¹ .
2	ID Emisor/Contraparte		AN	10	0	4	13	Se deberá reportar un identificador único para cada emisor, bolsa de derivados o contraparte, de los valores y operaciones reportados en el formato de transmisión 0330 y que no podrá ser reutilizado ⁴ .
3	Nombre		AN	20	0	14	33	Indicar el nombre descriptivo del emisor, bolsa de derivados o contraparte reportado ⁴ .
4	ID Relación de Entidades		AN	10	0	34	43	Se deberá reportar el identificador de relación de entidades reportado en el "Detalle 3" en caso de que aplique, con el cual se relaciona a la entidad reportada en el Id 2 del presente detalle con los demás emisores y contrapartes pertenecientes al mismo grupo o compañía matriz. En otro caso llenar con espacios en blanco ⁴ .

Anexo 112

	FORMATO DEL ARCHIVO : 0331 FUENTE : CUSTODIOS	PROCESO : FINANCIERO ACTUALIZACIÓN :
---	--	---

DETALLE 4: CONTIENE LA INFORMACION DEL CATALOGO DE EMISORES, CONTRAPARTES, PATROCINADORES DE VEHICULOS Y BOLSAS DE DERIVADOS.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Posición	Observaciones
5	Primera Calificación CP		N	4	0	44 47	Se deberá reportar el identificador del "Catálogo de Calificaciones Homologadas" correspondiente a la calificación crediticia de corto plazo más baja emitida por alguna agencia calificadoras listada en el catálogo de "Agencias Calificadoras". Esta deberá estar de acuerdo a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión ¹ .
6	Segunda Calificación CP		N	4	0	48 51	Se deberá reportar el identificador del "Catálogo de Calificaciones Homologadas" correspondiente a la segunda calificación crediticia de corto plazo más baja emitida por alguna agencia calificadoras listada en el catálogo de "Agencias Calificadoras". Esta deberá estar de acuerdo a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión ¹ .
7	Primera Calificadora CP		N	2	0	52 53	Se deberá anotar el identificador de la Calificadora que emitió la calificación reportada en el campo "Primera Calificación CP", de acuerdo al catálogo "Agencias Calificadoras" ¹ .
8	Segunda calificadora CP		N	2	0	54 55	Se deberá anotar el identificador de la Calificadora que emitió la calificación reportada en el campo "Segunda Calificación CP", de acuerdo al catálogo "Agencias Calificadoras" ¹ .
9	Primera Calificación LP		N	4	0	56 59	Se deberá reportar el identificador del "Catálogo de Calificaciones Homologadas" correspondiente a la calificación crediticia de largo plazo más baja emitida por alguna agencia calificadoras listada en el catálogo de "Agencias Calificadoras". Esta deberá estar de acuerdo a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión ¹ .
10	Segunda Calificación LP		N	4	0	60 63	Se deberá reportar el identificador del "Catálogo de Calificaciones Homologadas" correspondiente a la segunda calificación crediticia de largo plazo más baja emitida por alguna agencia calificadoras listada en el catálogo de "Agencias Calificadoras". Esta deberá estar de acuerdo a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión ¹ .
11	Primera Calificadora LP		N	2	0	64 65	Se deberá anotar el identificador de la Calificadora que emitió la calificación reportada en el campo "Primera Calificación LP", de acuerdo al catálogo "Agencias Calificadoras" ¹ .
12	Segunda calificadora LP		N	2	0	66 67	Se deberá anotar el identificador de la Calificadora que emitió la calificación reportada en el campo "Segunda Calificación LP", de acuerdo al catálogo "Agencias Calificadoras" ¹ .
13	Espacios vacíos		AN	36	0	68 103	Vacíos ⁵ .

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
002	SIEFORES BÁSICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC

Anexo 112

	FORMATO DEL ARCHIVO : 0331	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : CUSTODIOS	ACTUALIZACIÓN :

004	SIEFORES PREVISIÓN SOCIAL	PS
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV

Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas)	
Clave de Entidad	Descripción
530	XXI BANORTE
534	PROFUTURO
538	PRINCIPAL
544	SURA
550	INBURSA
552	BANAMEX
556	AZTECA
562	INVERCAP
564	METLIFE
568	COPEL
578	PENSIONISSSTE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Voluntarias)	
Clave de Entidad	Descripción
634	PROFUTURO
644	SURA
652	BANAMEX
630	XXI BANORTE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Complementarias)	
Clave de Entidad	Descripción
334	PROFUTURO
364	METLIFE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Previsión Social)	
Clave de Entidad	Descripción
430	XXI BANORTE

Catálogo de Clase de Inversión Tercerizada	
Identificador	Descripción
0	No aplica.
1	Mercancías.
2	Renta Variable.
3	Deuda Extranjera
4	Tipos de Cambio.
9	Mixto.

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Descripción	Razón Social
002	530	090	Siefore Básica de Pensiones	
002	534	090	Siefore Básica de Pensiones	
002	538	090	Siefore Básica de Pensiones	
002	544	090	Siefore Básica de Pensiones	

Anexo 112



Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

FORMATO DEL ARCHIVO : 0331

PROCESO : FINANCIERO

FUENTE : CUSTODIOS

ACTUALIZACIÓN :

Catálogo de Subtipo de Entidades

Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Descripción	Razón Social
002	550	090	Siefore Básica de Pensiones	
002	552	090	Siefore Básica de Pensiones	
002	556	090	Siefore Básica de Pensiones	
002	562	090	Siefore Básica de Pensiones	
002	564	090	Siefore Básica de Pensiones	
002	568	090	Siefore Básica de Pensiones	
002	578	090	Siefore Básica de Pensiones	
002	530	001	Siefore Básica Uno	Siefore XXI Banorte Protege, S.A. de C.V.
002	534	001	Siefore Básica Uno	Fondo Profuturo SB1, S.A. de C.V., SIEFORE
002	538	001	Siefore Básica Uno	Principal Siefore 1, S.A. de C.V.
002	544	001	Siefore Básica Uno	Siefore SURA Básica 1, S.A. de C.V.
002	550	001	Siefore Básica Uno	Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.
002	552	001	Siefore Básica Uno	Siefore Banamex Básica 1, S.A. de C.V.
002	556	001	Siefore Básica Uno	Siefore Azteca Básica 1, S.A. de C.V.
002	562	001	Siefore Básica Uno	Siefore Invercap, S.A. de C.V.
002	564	001	Siefore Básica Uno	Met1 Siefore, S.A. de C.V.
002	568	001	Siefore Básica Uno	Siefore Coppel Básica 1, S.A. de C.V.
002	578	001	Siefore Básica Uno	Más Pensión Siefore Básica 1, S.A. de C.V.
002	530	002	Siefore Básica Dos	Siefore XXI Banorte Consolida, S.A. de C.V.
002	534	002	Siefore Básica Dos	Fondo Profuturo SB2, S.A. de C.V., Siefore
002	538	002	Siefore Básica Dos	Principal Siefore 2, S.A. de C.V.
002	544	002	Siefore Básica Dos	Siefore SURA Básica 2, S.A. de C.V.
002	550	002	Siefore Básica Dos	Inbursa Siefore, S.A. de C.V.
002	552	002	Siefore Básica Dos	Siefore Banamex Básica 2, S.A. de C.V.
002	556	002	Siefore Básica Dos	Siefore Azteca, S.A. de C.V.
002	562	002	Siefore Básica Dos	Siefore Invercap II, S.A. de C.V.
002	564	002	Siefore Básica Dos	Met2 Siefore, S.A. de C.V.
002	568	002	Siefore Básica Dos	Siefore Coppel Básica 2, S.A. de C.V.
002	578	002	Siefore Básica Dos	Más Pensión Siefore Básica 2, S.A. de C.V.
002	530	003	Siefore Básica Tres	Siefore XXI Banorte Desarrolla, S.A. de C.V.
002	534	003	Siefore Básica Tres	Fondo Profuturo SB3, S.A. de C.V., Siefore
002	538	003	Siefore Básica Tres	Principal Siefore 3, S.A. de C.V.
002	544	003	Siefore Básica Tres	Siefore SURA Básica 3, S.A. de C.V.
002	550	003	Siefore Básica Tres	Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.
002	552	003	Siefore Básica Tres	Siefore Banamex Básica 3, S.A. de C.V.
002	556	003	Siefore Básica Tres	Siefore Azteca Básica 3, S.A. de C.V.
002	562	003	Siefore Básica Tres	Siefore Invercap III, S.A. de C.V.
002	564	003	Siefore Básica Tres	Met3 Siefore Básica, S.A. de C.V.
002	568	003	Siefore Básica Tres	Siefore Coppel Básica 3, S.A. de C.V.
002	578	003	Siefore Básica Tres	Más Pensión Siefore Básica 3, S.A. de C.V.
002	530	004	Siefore Básica Cuatro	Siefore XXI Banorte Crece, S.A. de C.V.
002	534	004	Siefore Básica Cuatro	Fondo Profuturo SB4, S.A. de C.V., Siefore
002	538	004	Siefore Básica Cuatro	Principal Siefore 4, S.A. de C.V.
002	544	004	Siefore Básica Cuatro	Siefore SURA Básica 4, S.A. de C.V.
002	550	004	Siefore Básica Cuatro	Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.
002	552	004	Siefore Básica Cuatro	Siefore Banamex Básica 4, S.A. de C.V.
002	556	004	Siefore Básica Cuatro	Siefore Azteca Básica 4, S.A. de C.V.
002	562	004	Siefore Básica Cuatro	Siefore Invercap IV, S.A. de C.V.
002	564	004	Siefore Básica Cuatro	Met4 Siefore, S.A. de C.V.
002	568	004	Siefore Básica Cuatro	Siefore Coppel Básica 4, S.A. de C.V.
002	578	004	Siefore Básica Cuatro	Más Pensión Siefore Básica 4, S.A. de C.V.
003	334	001	Siefore Aportaciones Complementarias	Fondo Profuturo LP, S.A. de C.V., Siefore

Anexo 112

	FORMATO DEL ARCHIVO : 0331 FUENTE : CUSTODIOS	PROCESO : FINANCIERO ACTUALIZACIÓN :
---	--	---

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Descripción	Razón Social
			Uno	
003	364	001	Siefore Aportaciones Complementarias Uno	Meta Siefore Adicional, S.A. de C.V.
004	430	001	Siefore Previsión Social Uno	Multifondo de Previsión 1 XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.
004	430	002	Siefore Previsión Social Dos	Multifondo de Previsión 2 XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.
004	430	003	Siefore Previsión Social Tres	Multifondo de Previsión 3 XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.
004	430	004	Siefore Previsión Social Cuatro	Multifondo de Previsión 4 XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.
004	430	005	Siefore Previsión Social Cinco	Multifondo de Previsión 5 XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.
004	430	006	Siefore Previsión Social Seis	Siefore ISSSTELEON, S.A. de C.V.
004	430	007	Siefore Previsión Social Siete	XXI Banorte Previsión Social Corto Plazo Siefore, S.A. de C.V.
004	430	008	Siefore Previsión Social Ocho	Siefore ISSEMYM, S.A. de C.V.
004	430	009	Siefore Previsión Social Nueve	Siefore PMX-SAR S.A. de C.V.
004	430	010	Siefore Previsión Social Diez	XXI Banorte Previsional Siefore, S.A. de C.V.
017	634	001	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno	Fondo Profuturo CP, S.A. de C.V. Siefore
017	644	001	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno	Siefore SURA AV 3, S.A. de C.V.
017	644	001	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos	Siefore SURA AV 2, S.A. de C.V.
017	644	001	Siefore Aportaciones Voluntarias Tres	Siefore SURA AV 1, S.A. de C.V.
017	652	001	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno	Siefore Banamex de Aportaciones Voluntarias, S.A. de C.V.
017	652	002	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos	Siefore Banamex de Aportaciones Voluntarias Plus, S.A. de C.V.
017	630	001	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno	Ahorro Individual XXI Banorte Siefore, S.A. de C.V.

Catálogo de Agencias Calificadoras.	
Identificador	Descripción
1	Standard & Poor's.
4	Fitch Ratings.
5	Moody's.
6	HR Ratings.
7	Verum.

Catálogo de Países			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
1	Alemania	24	Eslovaquia
2	Australia	25	Eslovenia
3	Austria	26	Estonia

Anexo 112

	FORMATO DEL ARCHIVO : 0331	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : CUSTODIOS	ACTUALIZACIÓN :

Catálogo de Países			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
4	Bélgica	27	Hungría
5	Canadá	28	Letonia
6	Dinamarca	29	Lituania
7	España	30	Malta
8	Estados Unidos de Norteamérica	31	República Checa
9	Finlandia	32	Suecia
10	Francia	33	Brasil
11	Grecia	34	China
12	Países Bajos (Holanda)	35	India
13	Hong Kong	36	Otro
14	Irlanda	37	Rumanía
15	Italia	38	Noruega
16	Japón	39	Chile
17	Luxemburgo	40	Israel
18	México	41	Bulgaria
19	Polonia	42	Colombia
20	Portugal	43	Corea del Sur
21	Reino Unido de la Gran Bretaña	44	Islandia
22	Suiza	45	Perú
23	Chipre	46	Singapur

Catálogo de Calificaciones Homologadas				
Fitch	Moody's	Standard & Poor's	HR Ratings	Identificador
Calificaciones Mediano y Largo Plazo en Escala Global				
AAA	Aaa	AAA	HR AAA (G)	1028
AA+	Aa1	AA+	HR AA+ (G)	1029
AA	Aa2	AA	HR AA (G)	1030
AA-	Aa3	AA-	HR AA- (G)	1031
A+	A1	A+	HR A+ (G)	1032
A	A2	A	HR A (G)	1033
A-	A3	A-	HR A- (G)	1034
BBB+	Baa1	BBB+	HR BBB+ (G)	1035
BBB	Baa2	BBB	HR BBB (G)	1036
BBB-	Baa3	BBB-	HR BBB- (G)	1037
BB+	Ba1	BB+	HR BB+ (G)	1038

Anexo 112

	FORMATO DEL ARCHIVO : 0331	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : CUSTODIOS	ACTUALIZACIÓN :

Catálogo de Calificaciones Homologadas				
Fitch	Moody's	Standard & Poor's	HR Ratings	Identificador
BB	Ba2	BB	HR BB (G)	1039
BB-	Ba3	BB-	HR BB- (G)	1040
B+	B1	B+	HR B+ (G)	1041
B	B2	B	HR B (G)	1042
B-	B3	B-	HR B- (G)	1043
CCC+	Caa1	CCC+	HR C+ (G)	1044
CCC	Caa2	CCC		1045
CCC-	Caa3	CCC-		1046
CC	Ca	CC	HR C (G)	1047
C	C	C	HR C- (G)	1048
D	-	D	HR D (G)	1049
Calificaciones Corto Plazo en Escala Global				
F1+	P-1	A-1+	HR+1 (G)	1050
F1		A-1	HR1 (G)	1051
F2	P-2	A-2	HR2 (G)	1052
F3	P-3	A-3	HR3 (G)	1053
B			HR4 (G)	1054
C			HR5 (G)	1055

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal. Debe estar justificado a la derecha. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los dos, tres o seis decimales disponibles siempre ocuparán los dos, tres o seis caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, se deberán reportar estos dos, tres o seis caracteres serán CEROS.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:
DD = día
MM = mes
AAAA = año

⁴ Dato alfanumérico. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁵ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

⁶ El ticker Bloomberg es el identificador asignado por la plataforma Bloomberg. Deberá estar justificado a la izquierda.

⁷ El ticker Reuters es el identificador asignado por la plataforma Reuters. Deberá estar justificado a la izquierda.

Anexo 112

	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO			
	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">FORMATO DEL ARCHIVO : 0331</td> <td style="width: 33%;">PROCESO : FINANCIERO</td> </tr> <tr> <td>FUENTE : CUSTODIOS</td> <td>ACTUALIZACIÓN :</td> </tr> </table>	FORMATO DEL ARCHIVO : 0331	PROCESO : FINANCIERO	FUENTE : CUSTODIOS
FORMATO DEL ARCHIVO : 0331	PROCESO : FINANCIERO			
FUENTE : CUSTODIOS	ACTUALIZACIÓN :			

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

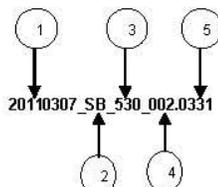
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través del portal: <https://www.consar.gob.mx/custodios/upload/>
- II. Las entidades correspondientes comprometidas a transmitir el formato de transmisión de información por proceso serán los Custodios en nombre de las Siefiores.
- III. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad a nombre de quien se transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Siefiores Básicas, Siefiores de Aportaciones Voluntarias, Siefiores de Aportaciones Complementarias y Siefiores de Previsión Social a nombre de quien se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad a nombre de quien se reporta (*Solo aplicará para familia de SIEF ORES).
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0331" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guion bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Siefiore XXI BANORTE estuviera enviando un archivo de Siefiore básica dos, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20110307_SB_530_002.0331

- IV. Las rutas de envío y recuperación de acuses a CONSAR para producción serán por medio del portal: <https://www.consar.gob.mx/custodios/upload/>

Anexo 117

	FORMATO DEL ARCHIVO : 0332 FUENTE : Proveedor de precios	PROCESO : FINANCIERO ACTUALIZACIÓN :
---	---	---

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO			
Información de Tipo Agregada - Información de los escenarios de las matrices de cambios de los instrumentos financieros integrando los escenarios fijos establecidos por el Comité de Análisis de Riesgos (CAR).			
PERIODICIDAD DE ENVÍO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	LONGITUD DEL REGISTRO	HORARIO DE TRANSMISIÓN
DIARIO	DIARIO	NO APLICA	16:00 a 20:00 Hrs.

DETALLE(S)

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACIÓN DE LAS MATRICES DE DIFERENCIAS								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Proveedor		AN	10	0	N/A	N/A	Identificador del proveedor de precios según el catálogo de proveedores. ⁴
2	Fecha de Información		F	8	0	N/A	N/A	Fecha de la operación que se reporta. ³
3	Tipo de Valor		AN	4	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
4	Emisora		AN	7	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
5	Serie		AN	7	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
6	ISIN		AN	12	0	N/A	N/A	Se deberá anotar el ISIN que le otorgue el proveedor de precios al Instrumento, un cero en otro caso. ¹²
7	Precio1		N	14	6	N/A	N/A	Precio limpio del instrumento. ¹⁸
8	Precio2		N	14	6	N/A	N/A	Precio sucio del instrumento. ¹⁸
9	Fecha del escenario		F	8	0	N/A	N/A	Fecha del escenario fijo determinado por el Comité de Análisis de Riesgos (CAR) ³
10	Número del escenario		N	3	0	N/A	N/A	Número del escenario correspondiente al instrumento. ¹⁷
11	Diferencia		N	12	10	N/A	N/A	Diferencia en el precio del escenario correspondiente al instrumento. ¹⁸
12	Consecutivo		AN	10	0	N/A	N/A	Consecutivo del Instrumento. ⁴

CATALOGO(S)

Catálogo de Proveedores			
ID Proveedor	Clave del Proveedor	Descripción	Abreviación
1	025009	Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.	PIP
3	025012	Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V	VALMER

Anexo 117

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro		
	FORMATO DEL ARCHIVO : 0332	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos= "AAAAMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Dato alfanumérico. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos. En el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

¹² ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios

¹⁷ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas sin ceros a la izquierda).

¹⁸ Dato numérico con decimal (cantidades definidas con decimales sin ceros a la izquierda). Deberá llevar el signo de puntuación, sin comas de separación.

POLITICAS GENERALES DEL PROCESO

En el caso de Tipo de Valor, Emisora, Serie y Consecutivo se llenarán los campos con el valor asignado por el proveedor de precios; de lo contrario se llenarán con un CERO.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de una VPN (Red privada Virtual) para cada proveedor de precios.
- II. Este formato de transmisión de información por proceso deberá ser enviado por el Proveedor de Precios contratado por cada Administradora.
- III. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 16:00 a las 20:00 hrs.

Anexo 117

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro		
	FORMATO DEL ARCHIVO : 0332	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :

V. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	Definido en su VPN hacia E:(consarinfo)
Recuperación de Acuse	export/home/rec/VECTORH/TRANSMISION

VI. Se utilizará el tabulador como separador de campos.

Anexo 117

	FORMATO DEL ARCHIVO : 0333	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO

Información de Tipo Agregada. - Información de los escenarios de las matrices de cambios de los instrumentos financieros integrando los escenarios fijos establecidos por el Comité de Análisis de Riesgos (CAR).

PERIODICIDAD DE ENVÍO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	LONGITUD DEL REGISTRO	HORARIO DE TRANSMISIÓN
DIARIO	DIARIO.	NO APLICA	16:00 a 20:00 Hrs.

DETALLE(S)

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE LAS MATRICES DE DIFERENCIAS

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Proveedor		AN	10	0	N/A	N/A	Identificador del proveedor de precios según el catálogo de proveedores. ⁴
2	Fecha de Información		F	8	0	N/A	N/A	Fecha de la operación que se reporta. ³
3	Tipo de Valor		AN	4	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
4	Emisora		AN	7	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
5	Serie		AN	7	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
6	ISIN		AN	12	0	N/A	N/A	Se deberá anotar el ISIN que le otorgue el proveedor de precios al Instrumento, un cero en otro caso. ¹²
7	Precio1		N	14	6	N/A	N/A	Precio limpio del instrumento. ¹⁸
8	Precio2		N	14	6	N/A	N/A	Precio sucio del instrumento. ¹⁸
9	Fecha del escenario		F	8	0	N/A	N/A	Fecha del escenario fijo determinado por el Comité de Análisis de Riesgos (CAR) ³
10	Número del escenario		N	3	0	N/A	N/A	Número del escenario correspondiente al instrumento. ¹⁷
11	Diferencia		N	12	10	N/A	N/A	Diferencia en el precio del escenario correspondiente al instrumento ¹⁸ .
12	Consecutivo		AN	10	0	N/A	N/A	Consecutivo del Instrumento. ⁴

CATALOGO(S)

Catálogo de Proveedores			
ID Proveedor	Clave del Proveedor	Descripción	Abreviación
1	025009	Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.	PIP
3	025012	Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V	VALMER

Anexo 117

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro		
	FORMATO DEL ARCHIVO : 0333	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos= "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Dato alfanumérico. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos. En el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

¹² ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios

¹⁷ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas sin ceros a la izquierda).

¹⁸ Dato numérico con decimal (cantidades definidas con decimales sin ceros a la izquierda). Deberá llevar el signo de puntuación, sin comas de separación.

POLITICAS GENERALES DEL PROCESO

En el caso de Tipo de Valor, Emisora, Serie y Consecutivo se llenarán los campos con el valor asignado por el proveedor de precios; de lo contrario se llenarán con un CERO.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de una VPN (Red privada Virtual) para cada proveedor de precios.
- II. Este formato de transmisión de información por proceso deberá ser enviado por el Proveedor de Precios contratado por cada Administradora.
- III. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 16:00 a las 20:00 hrs.

Anexo 117

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro		
	FORMATO DEL ARCHIVO : 0333	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :

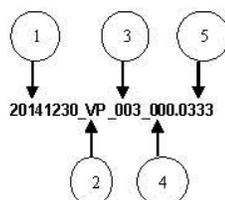
IV. El nombre que deberá presentar el archivo a enviar por parte del proveedor a CONSAR se compone de lo siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 DÍgitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 DÍgitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "VP"
3	3 DÍgitos Numéricos	Los cuales serán conforme a los primeros tres números de la Clave del Tipo de Entidad que se reporta.
4	3 DÍgitos Numéricos	Los cuales serán conforme a los tres últimos números de la Clave del Tipo de Entidad que se reporta, Constante = "000" .
5	4 DÍgitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo y deberá indicar el número correspondiente a la clave del catálogo de matrices.

Catálogo de Matrices	
Clave	Descripción
0332	Deuda
0333	Índices
0334	Derivados
0335	Reportos
0336	Acciones
0337	CKDs
0338	Divisas

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad VALMER estuviera enviando su información de la matriz de deuda, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La Comisión emitirá un Estatus de Validación, que será recibido por los Proveedores de Precios.

Anexo 117

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro		
	FORMATO DEL ARCHIVO : 0333	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :

V. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	Definido en su VPN hacia E:(consarinfo)
Recuperación de Acuse	export/home/rec/VECTORH/TRANSMISION

VI. Se utilizará el tabulador como separador de campos.

Anexo 117

	FORMATO DEL ARCHIVO : 0334 FUENTE : Proveedor de precios	PROCESO : FINANCIERO ACTUALIZACIÓN :
---	---	---

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO

Información de Tipo Agregada. - Información de los escenarios de las matrices de cambios de los instrumentos financieros integrando los escenarios fijos establecidos por el Comité de Análisis de Riesgos (CAR).

PERIODICIDAD DE ENVÍO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	LONGITUD DEL REGISTRO	HORARIO DE TRANSMISIÓN
DIARIO	DIARIO.	NO APLICA	16:00 a 20:00 Hrs.

DETALLE(S)

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE LAS MATRICES DE DIFERENCIAS

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Proveedor		AN	10	0	N/A	N/A	Identificador del proveedor de precios según el catálogo de proveedores. ⁴
2	Fecha de Información		F	8	0	N/A	N/A	Fecha de la operación que se reporta. ³
3	Tipo de Valor		AN	4	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
4	Emisora		AN	7	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
5	Serie		AN	7	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
6	ISIN		AN	12	0	N/A	N/A	Se deberá anotar el ISIN que le otorgue el proveedor de precios al Instrumento, un cero en otro caso. ¹²
7	Precio1		N	14	6	N/A	N/A	Precio limpio del instrumento. ¹⁸
8	Precio2		N	14	6	N/A	N/A	Precio sucio del instrumento. ¹⁸
9	Fecha del escenario		F	8	0	N/A	N/A	Fecha del escenario fijo determinado por el Comité de Análisis de Riesgos (CAR) ³
10	Número del escenario		N	3	0	N/A	N/A	Número del escenario correspondiente al instrumento. ¹⁷
11	Diferencia		N	12	10	N/A	N/A	Diferencia en el precio del escenario correspondiente al instrumento ¹⁸ .
12	Consecutivo		AN	10	0	N/A	N/A	Consecutivo del Instrumento. ⁴

CATALOGO(S)

Catálogo de Proveedores			
ID Proveedor	Clave del Proveedor	Descripción	Abreviación
1	025009	Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.	PIP
3	025012	Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V	VALMER

Anexo 117

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro		
	FORMATO DEL ARCHIVO : 0334	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Dato alfanumérico. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos. En el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

¹² ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios

¹¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas sin ceros a la izquierda).

¹⁸ Dato numérico con decimal (cantidades definidas con decimales sin ceros a la izquierda). Deberá llevar el signo de puntuación, sin comas de separación.

POLITICAS GENERALES DEL PROCESO

En el caso de Tipo de Valor, Emisora, Serie y Consecutivo se llenarán los campos con el valor asignado por el proveedor de precios; de lo contrario se llenarán con un CERO.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de una VPN (Red privada Virtual) para cada proveedor de precios.
- II. Este formato de transmisión de información por proceso deberá ser enviado por el Proveedor de Precios contratado por cada Administradora.
- III. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 16:00 a las 20:00 hrs.

Anexo 117

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO		
	FORMATO DEL ARCHIVO : 0334	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :

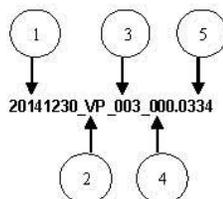
IV. El nombre que deberá presentar el archivo a enviar por parte del proveedor a CONSAR se compone de lo siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 DÍgitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 DÍgitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "VP"
3	3 DÍgitos Numéricos	Los cuales serán conforme a los primeros tres números de la Clave del Tipo de Entidad que se reporta.
4	3 DÍgitos Numéricos	Los cuales serán conforme a los tres últimos números de la Clave del Tipo de Entidad que se reporta, Constante = "000" .
5	4 DÍgitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo y deberá indicar el número correspondiente a la clave del catálogo de matrices.

Catálogo de Matrices	
Clave	Descripción
0332	Deuda
0333	Índices
0334	Derivados
0335	Reportos
0336	Acciones
0337	CKDs
0338	Divisas

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad VALMER estuviera enviando su información de la matriz de deuda, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La Comisión emitirá un Estatus de Validación, que será recibido por los Proveedores de Precios.

Anexo 117

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro		
	FORMATO DEL ARCHIVO : 0334	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :

V. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	Definido en su VPN hacia E:(consarinfo)
Recuperación de Acuse	export/home/rec/VECTORH/TRANSMISION

VI. Se utilizará el tabulador como separador de campos.

Anexo 117

	FORMATO DEL ARCHIVO : 0335	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO			
Información de Tipo Agregada - Información de los escenarios de las matrices de cambios de los instrumentos financieros integrando los escenarios fijos establecidos por el Comité de Análisis de Riesgos (CAR).			
PERIODICIDAD DE ENVÍO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	LONGITUD DEL REGISTRO	HORARIO DE TRANSMISIÓN
DIARIO	DIARIO	NO APLICA	16:00 a 20:00 Hrs.

DETALLE(S)

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACIÓN DE LAS MATRICES DE DIFERENCIAS								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Proveedor		AN	10	0	N/A	N/A	Identificador del proveedor de precios según el catálogo de proveedores. ⁴
2	Fecha de Información		F	8	0	N/A	N/A	Fecha de la operación que se reporta. ³
3	Tipo de Valor		AN	4	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
4	Emisora		AN	7	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
5	Serie		AN	7	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
6	ISIN		AN	12	0	N/A	N/A	Se deberá anotar el ISIN que le otorgue el proveedor de precios al Instrumento, un cero en otro caso. ¹²
7	Precio1		N	14	6	N/A	N/A	Precio limpio del instrumento. ¹⁸
8	Precio2		N	14	6	N/A	N/A	Precio sucio del instrumento. ¹⁸
9	Fecha del escenario		F	8	0	N/A	N/A	Fecha del escenario fijo determinado por el Comité de Análisis de Riesgos (CAR) ³
10	Número del escenario		N	3	0	N/A	N/A	Número del escenario correspondiente al instrumento. ¹⁷
11	Diferencia		N	12	10	N/A	N/A	Diferencia en el precio del escenario correspondiente al instrumento. ¹⁸
12	Consecutivo		AN	10	0	N/A	N/A	Consecutivo del Instrumento. ⁴

CATALOGO(S)

Catálogo de Proveedores			
ID Proveedor	Clave del Proveedor	Descripción	Abreviación
1	025009	Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.	PIP
3	025012	Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V	VALMER

Anexo 117

		Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	
		FORMATO DEL ARCHIVO : 0335	PROCESO : FINANCIERO
FUENTE :		Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos= "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Dato alfanumérico. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos. En el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

¹² ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios

¹⁷ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas sin ceros a la izquierda).

¹⁸ Dato numérico con decimal (cantidades definidas con decimales sin ceros a la izquierda). Deberá llevar el signo de puntuación, sin comas de separación.

POLITICAS GENERALES DEL PROCESO

En el caso de Tipo de Valor, Emisora, Serie y Consecutivo se llenarán los campos con el valor asignado por el proveedor de precios; de lo contrario se llenarán con un CERO.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de una VPN (Red privada Virtual) para cada proveedor de precios.
- II. Este formato de transmisión de información por proceso deberá ser enviado por el Proveedor de Precios contratado por cada Administradora.
- III. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 16:00 a las 20:00 hrs.

Anexo 117

	FORMATO DEL ARCHIVO : 0335 FUENTE : Proveedor de precios	PROCESO : FINANCIERO ACTUALIZACIÓN :
---	---	---

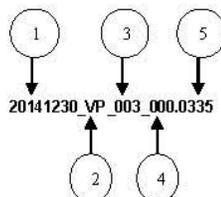
IV. El nombre que deberá presentar el archivo a enviar por parte del proveedor a CONSAR se compone de lo siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "VP"
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a los primeros tres números de la Clave del Tipo de Entidad que se reporta.
4	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a los tres últimos números de la Clave del Tipo de Entidad que se reporta, Constante = "000" .
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo y deberá indicar el número correspondiente a la clave del catálogo de matrices.

Catálogo de Matrices	
Clave	Descripción
0332	Deuda
0333	Índices
0334	Derivados
0335	Reportos
0336	Acciones
0337	CKDs
0338	Divisas

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad VALMER estuviera enviando su información de la matriz de deuda, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La Comisión emitirá un Estatus de Validación, que será recibido por los Proveedores de Precios.

Anexo 117

		Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	
FORMATO DEL ARCHIVO :	0335	PROCESO :	FINANCIERO
FUENTE :	Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :	

V. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ROUTA
Envío Normal	Definido en su VPN hacia E:(consarinfo)
Recuperación de Acuse	export/home/rec/VECTORH/TRANSMISION

VI. Se utilizará el tabulador como separador de campos.

Anexo 117

	FORMATO DEL ARCHIVO : 0336 FUENTE : Proveedor de precios	PROCESO : FINANCIERO ACTUALIZACIÓN :
---	---	---

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO			
Información de Tipo Agregada. - Información de los escenarios de las matrices de cambios de los instrumentos financieros integrando los escenarios fijos establecidos por el Comité de Análisis de Riesgos (CAR).			
PERIODICIDAD DE ENVÍO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	LONGITUD DEL REGISTRO	HORARIO DE TRANSMISIÓN
DIARIO	DIARIO.	NO APLICA	16:00 a 20:00 Hrs.

DETALLE(S)

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE LAS MATRICES DE DIFERENCIAS								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Proveedor		AN	10	0	N/A	N/A	Identificador del proveedor de precios según el catálogo de proveedores. ⁴
2	Fecha de Información		F	8	0	N/A	N/A	Fecha de la operación que se reporta. ³
3	Tipo de Valor		AN	4	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
4	Emisora		AN	7	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
5	Serie		AN	7	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
6	ISIN		AN	12	0	N/A	N/A	Se deberá anotar el ISIN que le otorgue el proveedor de precios al Instrumento, un cero en otro caso. ¹²
7	Precio1		N	14	6	N/A	N/A	Precio limpio del instrumento. ¹⁸
8	Precio2		N	14	6	N/A	N/A	Precio sucio del instrumento. ¹⁸
9	Fecha del escenario		F	8	0	N/A	N/A	Fecha del escenario fijo determinado por el Comité de Análisis de Riesgos (CAR) ³
10	Número del escenario		N	3	0	N/A	N/A	Número del escenario correspondiente al instrumento. ¹⁷
11	Diferencia		N	12	10	N/A	N/A	Diferencia en el precio del escenario correspondiente al instrumento ¹⁸ .
12	Consecutivo		AN	10	0	N/A	N/A	Consecutivo del Instrumento. ⁴

CATALOGO(S)

Catálogo de Proveedores			
ID Proveedor	Clave del Proveedor	Descripción	Abreviación
1	025009	Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.	PIP
3	025012	Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V	VALMER

Anexo 117

	FORMATO DEL ARCHIVO : 0336	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Dato alfanumérico. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos. En el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

¹² ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios

¹⁷ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas sin ceros a la izquierda).

¹⁸ Dato numérico con decimal (cantidades definidas con decimales sin ceros a la izquierda). Deberá llevar el signo de puntuación, sin comas de separación.

POLITICAS GENERALES DEL PROCESO

En el caso de Tipo de Valor, Emisora, Serie y Consecutivo se llenarán los campos con el valor asignado por el proveedor de precios; de lo contrario se llenarán con un CERO.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de una VPN (Red privada Virtual) para cada proveedor de precios.
- II. Este formato de transmisión de información por proceso deberá ser enviado por el Proveedor de Precios contratado por cada Administradora.
- III. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 16:00 a las 20:00 hrs.

Anexo 117

	FORMATO DEL ARCHIVO : 0336 FUENTE : Proveedor de precios	PROCESO : FINANCIERO ACTUALIZACIÓN :
---	---	---

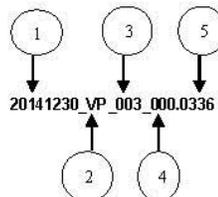
IV. El nombre que deberá presentar el archivo a enviar por parte del proveedor a CONSAR se compone de lo siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 DÍgitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 DÍgitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "VP"
3	3 DÍgitos Numéricos	Los cuales serán conforme a los primeros tres números de la Clave del Tipo de Entidad que se reporta.
4	3 DÍgitos Numéricos	Los cuales serán conforme a los tres últimos números de la Clave del Tipo de Entidad que se reporta, Constante = "000" .
5	4 DÍgitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo y deberá indicar el número correspondiente a la clave del catálogo de matrices.

Catálogo de Matrices	
Clave	Descripción
0332	Deuda
0333	Índices
0334	Derivados
0335	Reportos
0336	Acciones
0337	CKDs
0338	Divisas

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad VALMER estuviera enviando su información de la matriz de deuda, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La Comisión emitirá un Estatus de Validación, que será recibido por los Proveedores de Precios.

Anexo 117

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro		
	FORMATO DEL ARCHIVO : 0336	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :

V. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	Definido en su VPN hacia E:(consarinfo)
Recuperación de Acuse	export/home/rec/VECTORH/TRANSMISION

VI. Se utilizará el tabulador como separador de campos.

Anexo 117

	FORMATO DEL ARCHIVO : 0337	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO

Información de Tipo Agregada. - Información de los escenarios de las matrices de cambios de los instrumentos financieros integrando los escenarios fijos establecidos por el Comité de Análisis de Riesgos (CAR).

PERIODICIDAD DE ENVÍO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	LONGITUD DEL REGISTRO	HORARIO DE TRANSMISIÓN
DIARIO	DIARIO.	NO APLICA	16:00 a 20:00 Hrs.

DETALLE(S)

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE LAS MATRICES DE DIFERENCIAS

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Proveedor		AN	10	0	N/A	N/A	Identificador del proveedor de precios según el catálogo de proveedores. ⁴
2	Fecha de Información		F	8	0	N/A	N/A	Fecha de la operación que se reporta. ³
3	Tipo de Valor		AN	4	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
4	Emisora		AN	7	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
5	Serie		AN	7	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
6	ISIN		AN	12	0	N/A	N/A	Se deberá anotar el ISIN que le otorgue el proveedor de precios al Instrumento, un cero en otro caso. ¹²
7	Precio1		N	14	6	N/A	N/A	Precio limpio del instrumento. ¹⁸
8	Precio2		N	14	6	N/A	N/A	Precio sucio del instrumento. ¹⁸
9	Fecha del escenario		F	8	0	N/A	N/A	Fecha del escenario fijo determinado por el Comité de Análisis de Riesgos (CAR) ³
10	Número del escenario		N	3	0	N/A	N/A	Número del escenario correspondiente al instrumento. ¹⁷
11	Diferencia		N	12	10	N/A	N/A	Diferencia en el precio del escenario correspondiente al instrumento ¹⁸ .
12	Consecutivo		AN	10	0	N/A	N/A	Consecutivo del Instrumento. ⁴

CATALOGO(S)

Catálogo de Proveedores			
ID Proveedor	Clave del Proveedor	Descripción	Abreviación
1	025009	Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.	PIP
3	025012	Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V	VALMER

Anexo 117

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro		
	FORMATO DEL ARCHIVO : 0337	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos= "AAAAMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Dato alfanumérico. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos. En el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

¹² ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios

¹⁷ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas sin ceros a la izquierda).

¹⁸ Dato numérico con decimal (cantidades definidas con decimales sin ceros a la izquierda). Deberá llevar el signo de puntuación, sin comas de separación.

POLITICAS GENERALES DEL PROCESO

En el caso de Tipo de Valor, Emisora, Serie y Consecutivo se llenarán los campos con el valor asignado por el proveedor de precios; de lo contrario se llenarán con un CERO.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de una VPN (Red privada Virtual) para cada proveedor de precios.
- II. Este formato de transmisión de información por proceso deberá ser enviado por el Proveedor de Precios contratado por cada Administradora.
- III. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 16:00 a las 20:00 hrs.

Anexo 117

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	
	FORMATO DEL ARCHIVO : 0337 FUENTE : Proveedor de precios
	PROCESO : FINANCIERO ACTUALIZACIÓN :

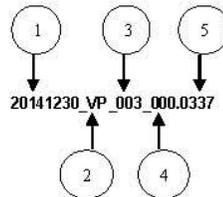
IV. El nombre que deberá presentar el archivo a enviar por parte del proveedor a CONSAR se compone de lo siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 DÍgitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 DÍgitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "VP"
3	3 DÍgitos Numéricos	Los cuales serán conforme a los primeros tres números de la Clave del Tipo de Entidad que se reporta.
4	3 DÍgitos Numéricos	Los cuales serán conforme a los tres últimos números de la Clave del Tipo de Entidad que se reporta, Constante = "000" .
5	4 DÍgitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo y deberá indicar el número correspondiente a la clave del catálogo de matrices.

Catálogo de Matrices	
Clave	Descripción
0332	Deuda
0333	Índices
0334	Derivados
0335	Reportos
0336	Acciones
0337	CKDs
0338	Divisas

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad VALMER estuviera enviando su información de la matriz de deuda, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La Comisión emitirá un Estatus de Validación, que será recibido por los Proveedores de Precios.

Anexo 117

		Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	
FORMATO DEL ARCHIVO :	0337	PROCESO :	FINANCIERO
FUENTE :	Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :	

V. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUOTA
Envío Normal	Definido en su VPN hacia E:(consarinfo)
Recuperación de Acuse	export/home/rec/VECTORH/TRANSMISION

VI. Se utilizará el tabulador como separador de campos.

Anexo 117

	FORMATO DEL ARCHIVO : 0338	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE : Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO

Información de Tipo Agregada. - Información de los escenarios de las matrices de cambios de los instrumentos financieros integrando los escenarios fijos establecidos por el Comité de Análisis de Riesgos (CAR).

PERIODICIDAD DE ENVÍO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	LONGITUD DEL REGISTRO	HORARIO DE TRANSMISIÓN
DIARIO	DIARIO.	NO APLICA	16:00 a 20:00 Hrs.

DETALLE(S)

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE LAS MATRICES DE DIFERENCIAS

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Proveedor		AN	10	0	N/A	N/A	Identificador del proveedor de precios según el catálogo de proveedores. ⁴
2	Fecha de Información		F	8	0	N/A	N/A	Fecha de la operación que se reporta. ³
3	Tipo de Valor		AN	4	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
4	Emisora		AN	7	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
5	Serie		AN	7	0	N/A	N/A	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al Instrumento. ⁴
6	ISIN		AN	12	0	N/A	N/A	Se deberá anotar el ISIN que le otorgue el proveedor de precios al Instrumento, un cero en otro caso. ¹²
7	Precio1		N	14	6	N/A	N/A	Precio limpio del instrumento. ¹⁸
8	Precio2		N	14	6	N/A	N/A	Precio sucio del instrumento. ¹⁸
9	Fecha del escenario		F	8	0	N/A	N/A	Fecha del escenario fijo determinado por el Comité de Análisis de Riesgos (CAR) ³
10	Número del escenario		N	3	0	N/A	N/A	Número del escenario correspondiente al instrumento. ¹⁷
11	Diferencia		N	12	10	N/A	N/A	Diferencia en el precio del escenario correspondiente al instrumento ¹⁸ .
12	Consecutivo		AN	10	0	N/A	N/A	Consecutivo del Instrumento. ⁴

CATALOGO(S)

Catálogo de Proveedores			
ID Proveedor	Clave del Proveedor	Descripción	Abreviación
1	025009	Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.	PIP
3	025012	Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V	VALMER

Anexo 117

		Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	
FORMATO DEL ARCHIVO :	0338	PROCESO :	FINANCIERO
FUENTE :	Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :	

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Dato alfanumérico. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos. En el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

¹² ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios

¹¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas sin ceros a la izquierda).

¹⁸ Dato numérico con decimal (cantidades definidas con decimales sin ceros a la izquierda). Deberá llevar el signo de puntuación, sin comas de separación.

POLITICAS GENERALES DEL PROCESO

En el caso de Tipo de Valor, Emisora, Serie y Consecutivo se llenarán los campos con el valor asignado por el proveedor de precios; de lo contrario se llenarán con un CERO.

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de una VPN (Red privada Virtual) para cada proveedor de precios.
- II. Este formato de transmisión de información por proceso deberá ser enviado por el Proveedor de Precios contratado por cada Administradora.
- III. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 16:00 a las 20:00 hrs.

Anexo 117

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0338	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :

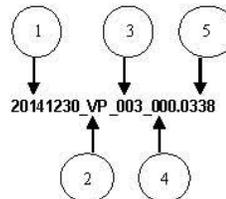
IV. El nombre que deberá presentar el archivo a enviar por parte del proveedor a CONSAR se compone de lo siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "VP"
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a los primeros tres números de la Clave del Tipo de Entidad que se reporta.
4	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a los tres últimos números de la Clave del Tipo de Entidad que se reporta, Constante = "000" .
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo y deberá indicar el número correspondiente a la clave del catálogo de matrices.

Catálogo de Matrices	
Clave	Descripción
0332	Deuda
0333	Índices
0334	Derivados
0335	Reportos
0336	Acciones
0337	CKDs
0338	Divisas

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad VALMER estuviera enviando su información de la matriz de deuda, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La Comisión emitirá un Estatus de Validación, que será recibido por los Proveedores de Precios.

Anexo 117

		Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	
FORMATO DEL ARCHIVO :	0338	PROCESO :	FINANCIERO
FUENTE :	Proveedor de precios	ACTUALIZACIÓN :	

V. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	Definido en su VPN hacia E:(consarinfo)
Recuperación de Acuse	export/home/rec/VECTORH/TRANSMISION

VI. Se utilizará el tabulador como separador de campos.